

CONCEPCIÓN, 22 NOV. 2019

Nº 200 **✓/VISTOS**: las solicitudes de fecha 05 de agosto de 2019 presentadas por señora **SILVIA MAGDALENA LIZAMA PEREZ**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s. 702, y 807, de fechas 06 de septiembre; y 21 de octubre; de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°2022 de 30 de septiembre de 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 771-19 de fecha 14 de octubre de 2019 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2083-106-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señora **SILVIA MAGDALENA LIZAMA PEREZ**, **CEDULA IDENTIDAD N°12.921.126-1**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **BELLAVISTA N°1507 BARRIO NORTE** de esta Comuna.

2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.

3. Establécese que se entenderá autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/MMPP/mra**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Asesoría Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señora Silvia Magdalena Lizama Pérez: Bellavista N°1507 Barrio Norte Concepción

ID DOC N° 1151004